

MENDOZA, 16 JUN 2023

VISTO:

El contenido del Expediente: 14013/2023, en el que la Arq. María Agustina COSTÁBILE solicita la inscripción como Alumna Vocacional en asignatura de la carrera de Arquitectura, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. COSTÁBILE es Arquitecta egresada de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Mendoza.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

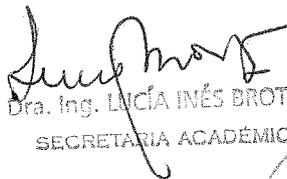
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción de la Arq. María Agustina COSTÁBILE (DNI: 38.581.100) como Alumna Vocacional en la asignatura "Modelización Digital" de la carrera de Arquitectura de esta Facultad, durante el semestre par del ciclo lectivo 2023, la que deberá formalizar en Dirección de Alumnos de Grado, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

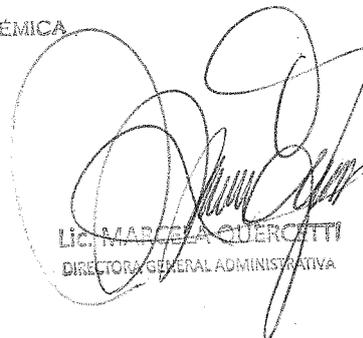
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 385/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA